

Junta de Plan y de Hacienda Unidas 20 3.  
de Sept. de 1825.

Sres Dres  
Rector  
Barcena  
Huebra  
Ocaña  
Bermejo  
Alonso  
Maestre

En Salami. Ho dia, congregados los Sres Dres  
del margen, se leyeron las solicitudes  
del substituto del Director Anatomico  
sobre q. se le paguen en el curso de  
1824 en 1825, mil y quinientos r<sup>os</sup> por  
su trabajo por las razones q. expresa y  
habiendose votado sobre el particu-  
lar se acordó que a este interesado  
se le den los 500 r<sup>os</sup> q. solicita y se le  
restan p<sup>a</sup> el complemento de los 1000 Gov.  
d. Sr. Dr. Maestre <sup>240</sup> protestaba el acuerdo  
q. antecede por las razones q. ha ma-  
nifestado.

En seguida se leyó el Informe  
de los Sres Comisarios acerca de la  
solicitud del Rmo Thez. del orden de  
San Agustin, pedido por el Yltimo Sr.  
Virador regio, y enterada la Junta  
acordó que el Rmo Thez pase a la  
Casa de Matematicas Sublimas, q.  
es el medio de cortar todas las dificul-  
tades q. propone en su mem. Ho Rmo  
Thez; en atencion a haber sido Cat.  
de Elem<sup>tos</sup> matematicos por titulo  
Real. Comon al Sr Dr. Ocaña, para



q. ponga el informe p.<sup>a</sup> S. N. B. in-  
tervando en el este acuerdo. Con  
lo q. se concluyo enca ~~esta~~ ~~esta~~ que  
firmaron por ~~el~~ ~~los~~ ~~Sres.~~, yo en  
fe de ello =

por ~~liberto~~ J. Huebray

~~por~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

Lectornia

~~[Signature]~~  
S. N. B.

AVSA



Suma de Plangencia en el 3  
de Sept. de 1825, sobre las viciu-  
des del Subdito el Doctor Fran-  
cisco, y del Sr. D. M. Fr. Agui-  
rre, y sobre informacion acerca  
de ellas al Sr. Ministro de Regio-

Francisco

Corresponde a la Junta de Plan y de Hacienda reunidas

el 3 de Sept. de 1825



3  
En cumplimiento del Decreto anterior,  
Examinados el punto y las dudas que pre-  
senta el Sr. D. M. Sanchez Insuñeta.  
Ha surgido la duda informada al V. S. y  
que otro Sr. debe poseer la Catedra  
de Metem. y Astron. y es una de las  
dos de aumento de Filosofia y Ciencias.  
~~Ha el modo~~ siendo con el modo de contar  
todas las dificultades, sin que de ninguna  
manera se haya contrabengido a lo ordenado  
en el Plan, pues con el Sr. D. M. Sanchez Insuñeta, no tiene  
la menor analogia a la que obedece a Filosofia  
Moral, no habiendo quedado vacante con los  
mismos dias de Catedra de Propiedad tendria  
que bajar si se le daba una de las de <sup>Morales</sup> Ciencias.  
de Filosofia y aun surriendo como debiera de  
tratar, siempre se deveria de explicar  
en el primer año Moral., y por otra parte  
esta Cated. tiene titulo de Logica

de Mattoni. y la es publico varios años  
~~ponlo que la firma ha sido conveniente~~  
sin embargo V. y. resuelva lo mas cono te

Dios que a V. y. m. S. S. Sa.  
Lamanoa y Sept. 3 de 1825.

Don Agustin Librero y  
Falcon, Notario

Attno Sr. obispo de Ceuta, visitador  
dego e esta R. Univ.

AVSA

